

Carrera: .....  
Año a cursar: ..... Turno: .....  
Legajo: .....  
N.º de trámite: .....  
Fuerza: .....

## Beca Fuerza de Seguridad Formulario de Renovación

Buenos Aires, .... de..... de 20...

### 1. DATOS PERSONALES

Apellido y Nombres (completo/s): .....  
Nacionalidad: ..... Estado Civil: .....  
DNI: ..... Fecha de nacimiento: ..... Edad: .....

Domicilio particular:

Calle: ..... N.º: ..... Piso: ..... Dto.: ..... C.P.: .....  
Localidad: ..... Provincia: .....  
Teléfono: ..... Celular: .....  
E-mail personal: .....  
E-mail UADE: .....

Información relevante (complete sólo si solicitó beca anteriormente):

Año/s que solicitó la beca anterior: .....  
¿Se le asignó? .....  
¿Qué porcentaje se le otorgó? .....

## **2. NOTIFICACIONES GENERALES**

- a- Las becas son una decisión voluntaria de la Universidad, la resolución de la solicitud de Beca tiene carácter irrecorrible, no estando sujeta a revisión o reconsideración.
- b- UADE se reserva el derecho de corroborar la veracidad de los datos consignados, así como de solicitar la ampliación de los mismos.
- c- La comprobación de inexactitud o la falta de ampliación de documentación dará lugar a la anulación de la solicitud de beca y, para el caso de estar ya otorgada, a la cancelación de la misma, con la obligación de parte del becado de abonar las cuotas cubiertas por la beca con su monto actualizado y los recargos que correspondieran. Asimismo, el hecho dará lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias.
- d- Las becas cubren aranceles de matrícula y cuota.
- e- Las becas NO cubren los aranceles de las materias cuando el alumno se inscribe para cursarlas nuevamente, independientemente de la condición en la que haya quedado la materia luego de la primera inscripción (A final, Ausente o Recursa).
- f- Materias de verano: Solo las cubre si la materia está programada en verano en el plan de estudios.
- g- Los alumnos que soliciten o sean beneficiados con una beca, no podrán cursar Materias Regulares Intensivas (MRI) con el beneficio de la beca.
- h- Los alumnos que soliciten o sean beneficiados con una beca, no podrán realizar Exámenes Libres.
- i- Carrera: En todas las becas, el alumno al cambiar de carrera pierde el beneficio. Para casos particulares, consultar con la Oficina de Becas.
- j- Las becas no son acumulables con otros beneficios, excepto el beneficio de cantidad de materias.
- k- Podrán ser beneficiarios de beca solamente aquellos alumnos que cursen su primera carrera de grado.
- l- Si por cualquier motivo no continúa cursando, será obligación del postulante darse de baja de las materias y notificar a la Oficina de Becas.
- m- La presentación de la documentación en forma completa es responsabilidad del alumno, así como asesorarse con el personal de Becas antes de hacerlo.
- n- El dictamen será a partir de la información y documentación que se haya presentado. No tiene instancias de modificación.
- o- No habrá recepción de solicitudes fuera de las fechas estipuladas para cada año de cursada o Campus.
- p- Se requerirá un estricto cumplimiento de los pasos estipulados en el instructivo, de lo contrario, la solicitud será rechazada.
- q- Se podrá gestionar equivalencias externas.
- r- Las Sedes Belgrano y Recoleta no se encuentran disponibles para el Programa de Becas. Los alumnos becados no podrán realizar inscripciones a carreras/materias en dichas sedes.
- s- Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSIÓN, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.

Firma del solicitante: .....

Aclaración: .....

### 3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN ON LINE

#### Cargar en el grupo "Formulario de solicitud/renovación"

- Formulario de Renovación de Beca Fuerzas de Seguridad completo y firmado.

### 4. REQUISITOS DE RENOVACIÓN

- a) Haber presentado el formulario de renovación de la beca, en el periodo correspondiente en el mes de noviembre, según el cronograma de postulaciones – **Ciclo Lectivo 2027 del 02/11/2026 al 30/11/2026.**
- a) Haber sido postulado para renovar la beca mediante carta de la fuerza desde **01/07/2026 hasta el 25/09/2026.**
- b) Haber cursado y aprobado con nota final un mínimo de **6 materias** (de 68 hs. o su equivalente) en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2026.**
- c) Tener un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2026**, igual o superior a **5 (cinco) puntos.**
- d) No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- e) No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
  - a- No tener deuda con la Universidad
  - b- Los alumnos que reciban Sanciones de **APERCIBIMIENTO** o **SUSPENSIÓN**, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.

### 5. COMPROMISO

*La información consignada es fiel reflejo de la verdad y quedo notificado de lo establecido en el presente documento.*

*Todo lo expresado en el presente formulario, adquiere carácter de **DECLARACIÓN JURADA.***

Lugar y Fecha: .....

Firma del solicitante: .....

Aclaración: .....

Documento (tipo y número): .....